

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal-R.C.E.
Demandante	Marley Mosquera Torres
Demandados	Axa Colpatria Seguros S.A. y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2019-00338-00
Instancia	Primera
Asunto	Traslado Juramento Estimatorio
Interlocutorio	073

Para los efectos del artículo 206 del C.G.P., del escrito de objeción al juramento estimatorio formulado por la parte demandada AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (C01, pdf03, pág133), y STEFANY BUILES PIEDRAHITA Y JOHN JAIRO OSORIO JURADO (C01, pdf03, pa208), se da traslado por el término de cinco (5) días, a la parte demandante.

Es de anotar, que con la notificación del presente auto, se adjunta los escritos de contestación de la parte demandada, por medio de los cuales formulan la objeción, con el fin de que la contraparte se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)